WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:0

Moción de Orden del Día N° 12941

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

VISTO, el destacado desempeño y compromiso demostrado en la carrera profesional de Terapia Física/Fisioterapia por la egresada, **Mireya Milena Chávez Muñoz**, egresada de la Universidad Nacional Federico Villareal.

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, su capacidad para tomar decisiones acertadas y su habilidad para estudiar y trabajar en equipo han sido fundamentales para alcanzar los objetivos de la carrera profesional en fisioterapia y brindar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía.

Que, en virtud de su mérito de estudio y su desempeño de impacto positivo le permitió ocupar los primeros puestos, en la Universidad Nacional Federico Villareal, es justo reconocer públicamente su contribución al fortalecimiento de la especialidad y la institución; el mismo que ayudara a pacientes que lo requieran de sus servicios profesionales.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO**, por el desempeño y el esfuerzo realizado, al ocupar los primeros puestos en terapia física/fisioterapia en la Universidad Nacional Federico Villareal.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCION DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION,** a **Mireya Milena Chávez Muñoz,** por la destacada responsabilidad en el estudio, en la carrera de Terapia Física/Fisioterapia en bien de la Institución y la sociedad, el mismo que brindara servicios profesionales a la población que lo requiera.

Lima, 01 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento